DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 07 de noviembre de 2023.

NOTA DOC- ADJ N° 1162/2023

REFERENCIA: SIMESE Nº 112.485/2019- L.C.O. Nº 50/2019- MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA- PLURIANUAL- ID Nº 370.272.-
ADENDA 1-2: IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **L.C.O. N° 50/2019- MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA- PLURIANUAL- ID N° 370.272.-**Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNC N° 13455/2021,** conforme al siguiente detalle:

Aspectos Observados

1. Constatamos que en la Adenda remitida no se observan los montos a ampliar por cada ítem. Tener en cuenta lo dispuesto en el **Art. 9 inc. c) de la Res. DNCP N° 4576/20**, como también lo dispuesto en el **Art. 45 inc. c) de la Res. DNCP N° 5695/19**.

RESPUESTA 1: Con relación al punto observado por el técnico verificador, se corre traslado con el MEMORANDUM D.A.-D.O.C. Nº 0355/2023 al Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C. el cual ha dado respuesta a dicho reparo emitiendo las siguientes documentaciones: NOTA ASJ-DOC Nº 180/2023, RESPUESTA NOTA DE FECHA 12/07/2023 de la dependencia solicitante y/o administrador del contrato, DICTAMEN DOC Nº 542/2023, RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 2004/2023, MEMORANDUM D.C.G. – D.O.C. Nº 04/2023 emitido por el Departamento de Contratos y Garantías - D.O.C., DICTAMEN DOC Nº 583/2023, RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 149/2023 Y ADENDA Nº 02 (todas las documentaciones mencionadas son adjuntadas íntegramente a la presente nota de respuesta).

Motivo por el cual se prosigue con los trámites administrativos ante la Dirección Nacional De Contrataciones Publicas, a fin de proseguir con la publicación del mismo, a fin de poder cumplir con las obligaciones asumidas con el proveedor. -

Esperando, se dé continuidad al proceso mencionado, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes M. Villasboa O, Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

L.C.O. Nº 50/2019 – "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA – PLURIANUAL - I.D. N° 370.272.-

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 114/2020 – IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jorge Antonio Cuellar Duarte, con Cedula de Identidad N° 1.287.027,** como **Director del Instituto Nacional de Nefrología**, designado por **Resolución D.G.RR.HH. N° 362,** de fecha 06 de setiembre de 2.023, facultado a suscribir la presente **Adenda al Contrato** por **Resolución D.G.A.F. N° 149,** de fecha 18 de setiembre de 2.023; denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la firma **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.**, con **RUC 80011037 - 4** domiciliada en las calles **Avda. Boggiani N° 7133 c/ Facundo Machain, ciudad de Asunción, República del Paraguay**, representado para este acto por el **Sr. Ángelo Bergen,** con **Cédula de Identidad N° 4.317.632**, según **Poder General de Administración, otorgado por la Escribana María Inocencia Cristaldo Centurión, con Reg. N° 744 y Esc. N° 45;** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **Adenda al Contrato** para la **LCO Nº 50/2019 – "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. FUNDAMENTO.

Visto el **Memorándum D.C.G. – D.O.C. N° 04**, de fecha 23 de agosto de 2.023, en referencia a la Ampliación de Monto del Contrato Abierto **N° 114/2020**, suscripta con la firma **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.,** en el marco de la **L.C.O. Nº 50/2019 – "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA – PLURIANUAL - I.D. N° 370.272,** a fin de solicitar la **Rectificación** de la **Resolución D.G.A.F. N° 2.004,** de fecha 09 de agosto de 2.023, especificamente en el Cuadro de Ampliación, insertado en el Articulo N° 01 de la parte Resolutiva, ya que los datos consignados, no son exactos como los establecidos en la **Cláusula 5 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS**

Que, del análisis de lo expuesto, se evidencia una discrepancia entre los datos establecidos en la resolución en cuestión y los datos consignados en el contrato, situación que hace correspondiente la rectificación de la resolución de referencia.

Que, en tal sentido, el acto administrativo de referencia solo puede ser modificado o rectificado por un acto de igual y, al tratarse de un error material en la consignación de los datos en el acto administrativo cuestionado, la vía idónea para la corrección de la falencia detectada es la rectificación, la cual es abarcada por el autor Aldo Sandulli en los términos siguientes "La corrección material del acto administrativo o rectificación se da cuando un acto administrativo válido en cuanto a las formas y al procedimiento, competencia, etc., contiene errores materiales de escritura o transcripción, expresión, numéricos, etc."

Que, el **Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica**, ha emitido su parecer a través del **Dictamen D.O.C. Nº 583, de fecha 5 de setiembre de 2023.**

Que por **Resolución D.G.A.F. N° 149**, de fecha 18 de setiembre de 2.023 **"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1°DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.** en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL - ID N° 370.272"**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan realizar la modificación de las **Cláusula Nº 05**, especificamente en el Cuadro de Ampliación, insertado en el **Articulo N° 01, de la Resolución D.G.A.F. N° 2004**, de fecha 09 de agosto de 2.023 respecto al precio unitario, monto máximo, monto ampliado en la **Cláusula 5° del Contrato Abierto N° 114/2020**, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019"MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" ID N° 370.272,**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL DE AMPLIACION A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de **Gs. 142.206.600 (guaraníes ciento cuarenta y dos millones doscientos seis mil seiscientos).-**

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

Angelo Bergen
Gerente Administrativo
Apoderado
IMAG S.R.L.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACIÓN 20%
1	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua, Código Patrimonial Nro.: 011-456-02-0631. Lugar: Centro de Emergencia Médica				30.385.000	60.770.000	12.154.000
1.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
1.2	Cambio de carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
1.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
1.4	Cambio de membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
1.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACIÓN 20%
2	Mantenimiento y reparación de planta del tratamiento de agua, Código Patrimonial Nro.: 011 – 407 – 04 – 0097 Lugar: Hospital Regional Pedro Juan Caballero				20.400.000	40.800.000	8.160.000
2.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
2.2	Cambio de carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
2.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
2.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
2.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
3	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011 – 456 – 02 – 0632 Lugar: Hospital Regional Coronel Oviedo	Unidad			30.885.000	60.770.000	12.154.000
3.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
3.2	Cambio de carbón activado 0 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
3.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
3.4	Cambio de membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
3.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
4	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro : 011 – 387 – 53 – 0001 Lugar: Hospital Regional Concepción				14.000.000	28.000.000	5.600.000
4.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

Angelo Bergen
Gerente Administrativo
Apoderado
IMAG S.R.L.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACIÓN 20%
4.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
4.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	1.100.000			
4.4	Cambio de membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.650.000			
4.5	Cambio de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
5	Mantenimiento y reparación de panta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 4132 – 51 – 0048 Lugar: Hospital Regional Encarnación				67.375.700	134.751.400	26.950.280
5.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
5.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
5.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	1.500.000			
5.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
5.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
6	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 456 – 05 - 8726 Lugar: Hospital Regional Caaguazú				20.705.050	41.410.100	8.282.020
6.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
6.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
6.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
6.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)**	**MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)**	**MONTO AMPLIACIÓN 20%**
6.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad		2.600.000			
7	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 456 – 05 - 8725 Lugar: Hospital Regional Paraguarí				20.705.050	41.410.100	8.282.020
7.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
7.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
7.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			

Angélo Bergen
Gerente administrativo
IMAC S.R.L.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

7.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.800.000			
7.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
8	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 1208 – 15 – 32 - 0170 Lugar: Hospital Regional Hernandarias				38.360.700	76.721.400	15.344.280
8.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
8.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
8.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	1.200.000			
8.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	4.300.000			
8.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
9	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 08 – 16 - 1186 Lugar: Hospital Regional Villarrica				9.700.000	19.400.000	3.880.000
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)**	**MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)**	**MONTO AMPLIACIÓN 20%**
9.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
9.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
9.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	600.000			
9.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
9.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
10	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro: 011 – 17 – 20 - 0001 Lugar: Hospital Regional San Pedro	Unidad			23.800.000	47.600.000	9.520.000
10.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
10.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
10.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	600.000			
10.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
10.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
11	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 12008 – 13 – 48 - 1400 Lugar: Hospital Regional Misiones				70.000.000	140.000.000	28.000.000

Angele Bergen
Gerente Administrativo
Apoderado
IMAS S.R.L.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

11.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
11.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
11.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	600.000			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESEN TACION**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)**	**MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)**	**MONTO AMPLIACIÓN 20%**
11.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
11.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
12	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 101 – 50 - 0045 Lugar: Hospital Regional Caacupé				9.700.000	19.400.000	3.880.000
12.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
12.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
12.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	400.000			
12.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
12.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.500.000			
Montos totales					**356.016.500**	**711.033.000**	**142.206.600**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Noviembre de 2.023.-

Sr. Angelo Bergen
CONTRATISTA

Angelo Bergen
Gerente Administrativo
Apoderado
IMAG S.R.L.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

Sr. Jorge Antonio Cuellar Duarte
CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
07 NOV 2023
8:00

Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

C/b

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 149

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1°DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL - ID N° 370.272.

Asunción, 18 de Setiembre de 2023.

VISTO:

La Resolución DGAF N° 2004 de fecha 09 de agosto de 2023, en el marco de **la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" I.D. N° 370.272,** y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.C.G. – D.O.C. N° 04/2023, de fecha 23 de agosto de 2023, en referencia a la Ampliación del Monto del Contrato Abierto N° 114/2020, suscripto cor la firma IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTNEIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL NSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL – ID N° 370.272, a fin de solicitar la Rectificación de la Resolución D.G.A.F. N° 2004, de fecha 09 de agosto de 2023, específicamente en el cuadro de ampliación, insertado en el Art. 1°, de la parte Resolutiva, ya que los datos consignados en los mismos, no son exactos como los establecidos en la Cláusula 5° PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Que, del análisis de lo expuesto, se evidencia una discrepancia entre los datos establecidos en la resolución en cuestión y los datos consignados en el contrato, situación que hace correspondiente la rectificación de la resolución de referencia.

Que, en tal sentido, el acto administrativo de referencia solo puede ser modificado o rectificado por un acto de igual y, al tratarse de un error material en la consignación de los datos en el acto administrativo cuestionado, la vía idónea para la corrección de la falencia detectada es la rectificación, la cual es abarcada por el autor Aldo Sandulli en los términos siguientes *"La corrección material del acto administrativo o rectificación se da cuando un acto administrativo válido en cuanto a las formas y al procedimiento, competencia, etc., contiene errores materiales de escritura o transcripción, expresión, numéricos, etc."*

Que, el Artículo 159 de la Ley 7021/2022; establece: *Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes.* Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, ...

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa Unidad de Gestión Documental Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 149

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1°DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL - ID N° 370.272.

Asunción, 18 de Setiembre de 2023.

se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 583/2023, de fecha 5 de setiembre de 2023.

Corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, según lo establecido en Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019"MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" ID N° 370.272**, específicamente en el cuadro de ampliación, insertado en el Art. 1° respecto al precio unitario, monto máximo, monto ampliado en la Cláusula 5° del Contrato Abierto N° 114/2020.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACIÓN 20%
1	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua, Código Patrimonial Nro.: 011-456-02-0631. Lugar: Centro de Emergencia Médica				30.385.000	60.770.000	12.154 000
1.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
1.2	Cambio de carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
1.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
1.4	Cambio de membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
1.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 149

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1°DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL - ID N° 370.272.

Asunción, 18 de Setiembre de 2023.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACIÓN 20%
2	Mantenimiento y reparación de planta del tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011 – 407 – 04 – 0097 Lugar: Hospital Regional Pedro Juan Caballero				20.400.000	40.800.000	8.160 000
2.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
2.2	Cambio de carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
2.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
2.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
2.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
3	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011 – 456 – 02 – 0632 Lugar: Hospital Regional Coronel Oviedo	Unidad			30.885.000	60.70.000	12.154.000
3.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
3.2	Cambio de carbón activado 0 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
3.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
3.4	Cambio de membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
3.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
4	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 387 – 53 – 0001 Lugar: Hospital Regional Concepción				14.000.000	28.000.000	5.600.000
4.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			

Lic. Mónica [illegible] Simos, Jefa
Unidad de [illegible]
Dirección General de [illegible]
Ministerio de Salud [illegible]

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 149

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1°DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL - ID N° 370.272.

Asunción, 18 de Setiembre de 2023.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACIÓN 20%
4.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
4.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	1.100.000			
4.4	Cambio de membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.650.000			
4.5	Cambio de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
5	Mantenimiento y reparación de panta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 4132 – 51 – 0048 Lugar: Hospital Regional Encarnación				67.375.700	134.751.400	26.950.280
5.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
5.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
5.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	1.500.000			
5.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
5.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
6	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 456 – 05 - 8726 Lugar: Hospital Regional Caaguazú				20.705.050	41.410.100	8.282.020
6.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
6.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
6.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
6.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			

Lic. Mónica [illegible] Ramos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 149

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1°DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL - ID N° 370.272.

Asunción, 18 de Setiembre de 2023.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACIÓN 20%
6.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad		2.800.000			
7	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 456 – 05 - 8725 Lugar: Hospital Regional Paraguarí				20.705.050	41.410.100	8.282.020
7.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
7.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
7.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
7.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.800.000			
7.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
8	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 1208 – 15 – 32 - 0170 Lugar: Hospital Regional Hernandarias				38.360.700	76.721.400	15.344.280
8.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
8.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
8.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	1.200.000			
8.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	4.300.000			
8.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
9	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 08 – 16 - 1186 Lugar: Hospital Regional Villarrica				9.700.000	19.400.000	3.880.000

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 149

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1°DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL - ID N° 370.272.

Asunción, 18 de Setiembre de 2023.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACIÓN 20%
9.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
9.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
9.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	600.000			
9.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
9.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
10	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro: 011 – 17 – 20 - 0001 Lugar: Hospital Regional San Pedro	Unidad			23.800.000	47.600.000	9.520.000
10.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
10.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
10.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	600.000			
10.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
10.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
11	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 12008 – 13 – 48 - 1400 Lugar: Hospital Regional Misiones				70.000.000	140.000.000	28.000 000
11.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
11.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
11.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	600.000			

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 149

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1°DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL - ID N° 370.272.

Asunción, 18 de Setiembre de 2023.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACIÓN 20%
11.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
11.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
12	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 101 – 50 - 0045 Lugar: Hospital Regional Caacupé				9.700.000	19.400.000	3.880.000
12.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
12.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
12.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	400.000			
12.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
12.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.500.000			
					356.016.500	711.033.000	142.206.600

- Monto Ampliado - IVA INCLUIDO: guaraníes Ciento cuarenta y dos millones, doscientos seis mil, seiscientos.

Artículo 3° Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – 07 NOV 2023

Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA: 19 SET. 2023 HORA: 07:49
Nº 112458/19 FIRMA:

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de Gestión
Dirección General de [illegible]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – Nº 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID Nº 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	Nº 112.485/2019.

DICTAMEN DOC Nº 583/2023

Asunción, 5 de setiembre de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Resolución D.G.A.F. – Nº 2004/2023, de fecha 09 de agosto de 2023.
b) Memorándum D.A. – D.O.C. Nº 0355/2023, de fecha 16 de mayo de 2023.
c) Nota DNC Nº 13455/2021, de fecha 13 de julio de 2021.
d) Memorándum D.C.G. – D.O.C. Nº 04/2023 de fecha 23 de Agosto de 2023.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Resolución S.G. Nº 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.
c) Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por Memorándum D.C.G. – D.O.C. Nº 04/2023, de fecha 23 de agosto de 2023, en referencia a la Ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 114/2020 suscripto con la firma IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L.,

ABG. DIEGO SANABRIA
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S. - M.S.P.Y.B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID N° 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	N° 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 583/2023

en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL NSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL – ID N° 370.272, se solicita la Rectificación de la Resolución D.G.A.F. N° 2004, de fecha 09 de agosto de 2023, específicamente en el cuadro de ampliación, insertado en el Art. 1°, de la parte Resolutiva, ya que los datos consignados en los mismos, discrepa como los establecidos en la Cláusula 5° PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Del análisis de lo expuesto, se evidencia una discrepancia entre los datos establecidos en la resolución en cuestión y los datos consignados en el contrato, situación que hace correspondiente la rectificación de la resolución de referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACIÓN 20%
1	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua, Código Patrimonial Nro.: 011-456-02-0631. Lugar: Centro de Emergencia Médica				30.385.000	60.770.000	12.154.000
1.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
1.2	Cambio de carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
1.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
1.4	Cambio de membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
1.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
2	Mantenimiento y reparación de planta del tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011 – 407 – 04 – 0097 Lugar: Hospital Regional Pedro Juan Caballero				20.400.000	40.800.000	8.160.000
2.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. [illegible] - MSPYBS

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – Nº 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID Nº 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	Nº 112.485/2019.

DICTAMEN DOC Nº 583/2023

2.2	Cambio de carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
2.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
2.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
2.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
3	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011 – 456 – 02 – 0632 Lugar: Hospital Regional Coronel Oviedo	Unidad			30.885.000	60.70.000	12.154 000
3.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
3.2	Cambio de carbón activado 0 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
3.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
3.4	Cambio de membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
3.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
4	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 387 – 53 – 0001 Lugar: Hospital Regional Concepción				14.000.000	28.000.000	5.600.000
4.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
4.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA D.O.C.
MAT. 12457 - MSPYBS

LAURA MA. LETICIA OVIEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID N° 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	N° 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 583/2023

4.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	1.100.000			
4.4	Cambio de membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.650.000			
4.5	Cambio de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
5	Mantenimiento y reparación de panta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 4132 – 51 – 0048 Lugar: Hospital Regional Encarnación				67.375.700	134.751.400	26.950.280
5.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
5.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
5.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	1.500.000			
5.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
5.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
6	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 456 – 05 - 8726 Lugar: Hospital Regional Caaguazú				20.705.050	41.410.100	8.282.020
6.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
6.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
6.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – Nº 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID Nº 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	Nº 112.485/2019.

DICTAMEN DOC Nº 583/2023

6.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
6.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad		2.800.000			
7	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 456 – 05 - 8725 Lugar: Hospital Regional Paraguarí				20.705.050	41.410.100	8.282.020
7.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
7.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
7.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
7.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.800.000			
7.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
8	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 1208 – 15 – 32 - 0170 Lugar: Hospital Regional Hernandarias				38.360.700	76.721.400	15.344.280
8.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
8.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
8.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	1.200.000			
8.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	4.300.000			

ABG. LIZ ROSANA CABRERA SUBAS
ASESORIA JURIDICA D.G.A.F.

LAURA MA. LEZCANO OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – Nº 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID Nº 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	Nº 112.485/2019.

DICTAMEN DOC Nº 583/2023

8.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
9	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 08 – 16 - 1186 Lugar: Hospital Regional Villarrica				9.700.000	19.400.000	3.880.000
9.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
9.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
9.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	600.000			
9.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
9.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
10	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro: 011 – 17 – 20 - 0001 Lugar: Hospital Regional San Pedro	Unidad			23.800.000	47.600.000	9.520.000
10.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
10.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
10.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	600.000			
10.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
10.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			

ABG. LIZ [illegible] CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID N° 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	N° 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 583/2023

11	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 12008 – 13 – 48 - 1400 Lugar: Hospital Regional Misiones				70.000.000	140.000.000	28.000 000
11.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
11.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
11.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	600.000			
11.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
11.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
12	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 101 – 50 - 0045 Lugar: Hospital Regional Caacupé				9.700.000	19.400.000	3.880 000
12.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
12.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
12.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	400.000			
12.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
12.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.500.000			
					356.016.500	711.033.000	142.206.600

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID N° 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	N° 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 583/2023

Monto Ampliado - IVA INCLUIDO: Guaraníes ciento cuarenta y dos millones, doscientos seis mil, seiscientos.

En tal sentido, el acto administrativo de referencia solo puede ser modificado o rectificado por un acto de igual y, al tratarse de un error material en la consignación de los datos en el acto administrativo cuestionado, la vía idónea para la corrección de la falencia detectada es la rectificación, la cual es abarcada por el autor Aldo Sandulli en los términos siguientes *"La corrección material del acto administrativo o rectificación se da cuando un acto administrativo válido en cuanto a las formas y al procedimiento, competencia, etc., contiene errores materiales de escritura o transcripción, expresión, numéricos, etc."*

El Artículo 159 de la Ley 7021/2022; establece: *Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes.* Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.D.C.
MAT. 36457 - MSPYBS

LAURA LETICIA OJEDA

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID N° 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	N° 112.485/2019.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN

Sobre la base de lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Directora General de Administración y Finanzas, en uso de sus facultades y atribuciones considere la suscripción del proyecto de Resolución adjunto que RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" - PLURIANUAL ID N° 370.272.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. ELIZABETH ROSSANA CARRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA D.G.A.F.
MAT. 19457 - MSPYBS

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

16-03-2023
D.G.A.F.

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP Y BS - DOC
FECHA: 13 SET. 2023 HORA: 11:49
N° 112485/19 FIRMA:

MEMORAMDUM D.C.G. – D.O.C. N° 04/2023

A: **ABG. MARCO GIMENEZ, Encargado**
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO: **LCO Nº 50/2019 - ID N° 370.272**

ASUNTO: **SOLICITAR RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

DE: **LIC. MARTA VILLALBA, Jefa**
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS | DOC

FECHA: **23/08/2023** **EXP. N° 112.485/2019**

Me dirijo a Ud., en referencia a la Ampliación del Monto del **Contrato Abierto N° 114/2019**, suscripto con la Firma **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.,** en el marco de la **LICITACIÓN FOR CONCUERSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL - ID N° 370.272,** a fin de solicitar la Rectificación de la **Resolución D.G.A.F. N° 2004**, de fecha 09 de agosto de 2023, específicamente en el cuadro de ampliación, insertado en el Art. 1°, de la parte Resolutiva, ya que los datos consignados en los mismos, no son exactos como los establecidos en la **Cláusula 5° PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.-**

En efecto, haciendo una comparación no se ha consignado el PRECIO UNITARIO y el MONTO MAXIMO.-

Esta rectificación, consideramos necesaria, a los efectos de evitar reparos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que solicita que los datos establecidos en el acto administrativo de aprobación del convenio, coincidan plenamente con los datos consignados en el contrato.-

Por tanto, le remitimos el expediente original completo para el efecto solicitado.-

ATENTAMENTE.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
D.G.A.F. M.S.P. y B.S.
ASESORÍA JURÍDICA DOC
RECIBIDO
SONIA RIVEROS RODRIGUEZ
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
FECHA: 23 AGO. 2023 HORA: 14:58.
Nº 112.485/19

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1009

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ART. 1° DE LA RESOLUCION DGAF N° 210 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2021 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR COINCURSO DE OFERTA N° 50/19 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – ID N° 370.272.

Asunción, 09 de agosto de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – PLURIANUAL" I.D. N° 370.272**, según CONTRATO N° 114/2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A.– D.O.C. N° 0530/2023, de fecha 05 de julio de 2023, se remitió la Nota DNC N° 5318/2023, de fecha 4 de julio de 2023, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas observa que en la adenda remitida no se observan los montos a ampliar de cada ítem.

Que, una vez sometido a análisis lo expuesto, efectivamente, se observa en la resolución anterior no se fundamentó en base los requisitos establecidos en el art. 9 inc. c) de la Res. DNCP N° 4576/2020, como también lo dispuesto en el Art. 45 inc. c) de la Res. DNCP N° 5695/2019.

Que, la Resolución DNCP N° 4576/2020 establece en su Art.9 en sus incisos c) lo siguiente: *c) El aumento del 20% bajo el amparo del Artículo 63 será aplicable a cada ítem o sub-ítem por separado. Y la Resolución*

Que, la resolución DNCP N° 5695/2019 establece en su Art. 45 en su inciso c) lo siguiente: *c) Adenda de contrato en la que se instrumente de forma clara y precisa, la modificación introducida, cuando la misma sea requerida.*

Que, asimismo, sería de suma relevancia la ampliación del Dictamen DOC N° 280/2021 y la Resolución DGAF N° 210/2021, en cuestión, a los efectos de llevar a cabo una correcta ejecución del llamado, en cuanto a los trámites administrativos, no constituyendo la misma alguna ventaja más favorable al contratado, puesto que es ajustado el requerimiento.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Lic. Mónica [illegible] Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2004

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ART. 1° DE LA RESOLUCION DGAF N° 210 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2021 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR COINCURSO DE OFERTA N° 50/19 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – ID N° 370.272.

Asunción, 09 de agosto de 2023.

Hoja 2 de 4.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 542/2023, de fecha 7 de agosto de 2023.

Corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, según lo establecido en Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

RESUELVE:

Artículo 1°. **AMPLIAR** el Art. 1° de la Resolución DGAF N° 210 del 05 de mayo 2021, **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/220, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS GRÍCOLAS S.R.L.,EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – PLURIANUAL" ID N° 370.272,** quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°. AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/19 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – ID N° 370.272, de acuerdo al siguiente detalle

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MONTO AMPLIACION 20%
1	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – Emergencias Médicas	Unidad	Evento	**12.154.000**
2	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – Pedro Juan Caballero	Unidad	Evento	**8.160.000**

.../...

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.I. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2004

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ART. 1° DE LA RESOLUCION DGAF N° 210 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2021 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR COINCURSO DE OFERTA N° 50/19 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL -- ID N° 370.272.

Asunción, 09 de agosto de 2023.

3	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora -- HR Cnel. Oviedo	Unidad	Evento	**12.154.000**
4	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. Concepción	Unidad	Evento	**5.600.000**
5	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. Encarnación	Unidad	Evento	**26.950.000**
6	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. Caaguazú	Unidad	Evento	**8.282.020**
7	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. Paraguarí	Unidad	Evento	**8.282.020**
8	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. Hernandarias	Unidad	Evento	**15.344.280**
9	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. Villarrica	Unidad	Evento	**3.880.000**
10	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. San Pedro	Unidad	Evento	**9.520.000**
11	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. Misiones	Unidad	Evento	**28.000.000**
12	Mantenimiento y Reparación de Planta Tratadora – HR. Caacupé	Unidad	Evento	**3.880.000**
	TOTAL			**142.206.600**

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2004

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ART. 1° DE LA RESOLUCION DGAF N° 210 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2021 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR COINCURSO DE OFERTA N° 50/19 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – ID N° 370.272.

Asunción, 09 de agosto de 2023.

Artículo 2° **DETERMINAR** que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – PARAGUAY

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de administración y Finanzas

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP (BS - DOC
09 AGO. 2023 HORA: 10:13
N° 112485/19 FIRMA:

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL – ID N° 370.272.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 210/2021 Y DICTAMEN DOC N° 280/2021
EXPED.:	Nº 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 542/2023

Asunción, 07 de agosto de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Resolución D.G.A.F. – N° 210/2021, de fecha 30 de mayo de 2023.

b) Dictamen DOC N° 280/2021 de fecha 29 de abril de 2021.

c) Memorándum D.A. – D.O.C. N° 0355/2023, de fecha 16 de mayo de 2023.

d) Nota DNC N° 13455/2021, de fecha 13 de julio de 2023

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

c) Resolución D.N.C.P. N° 4400/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLJCIÓN DNCP N° 4576/2020"

d) Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por el Abg. Diego Sanabria

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL – ID N° 370.272.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 210/2021 Y DICTAMEN DOC N° 280/2021
EXPED.:	N° 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 542/2023

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por Memorándum D.A. – D.O.C. N° 0355/2023, de fecha 16 de mayo de 2023, se remitió la Nota DNC N° 13455/2021, de fecha 13 de julio de 2021, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, observa que en la adenda remitida no se observan los montos a ampliar de cada item.

Una vez sometido a análisis lo expuesto, efectivamente, se observa en la resolución anterior no se fundamentó en base los requisitos establecidos en el art. 9 inc. c) de la Res. DNCP N° 4576/2020, como también lo dispuesto en el Art. 45 inc. c) de la Res. DNCP N° 5695/2019.

La Resolución DNCP N° 4576/2020 establece en su Art.9 en sus incisos c) lo siguiente*: c) El aumento del 20% bajo el amparo del Artículo 63 será aplicable a cada ítem o sub-ítem por separado. Y la Resolución*

La resolución DNCP N° 5695/2019 establece en su Art. 45 en su inciso c) lo siguiente: *c) Adenda de contrato en la que se instrumente de forma clara y precisa, la modificación introducida, cuando la misma sea requerida.*

Asimismo, sería de suma relevancia la ampliación del Dictamen DOC N° 280/2021 y la Resolución DGAF N° 210/2021, en cuestión, a los efectos de llevar a cabo una correcta ejecución del llamado, en cuanto a los trámites administrativos, no constituyendo la misma alguna ventaja más favorable al contratado, puesto que es ajustado el requerimiento.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – Nº 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL – ID Nº 370.272.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN Nº 210/2021 Y DICTAMEN DOC Nº 280/2021
EXPED.:	Nº 112.485/2019.

DICTAMEN DOC Nº 542/2023

Se infiere que, con esta modificación, esta Cartera de Estado debe considerar que no se otorga una eventual condición más favorable o ventajosa al contratado.

Por Resolución S.G. Nº 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley Nº 2051/03; correspondientes a la UOC Nº 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
M.S.P. 13457 - M.S.P.Y.B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP Y BS - DOC
FECHA: 08 AGO. 2023 HORA: 10:56
Nº 112485/19 FIRMA:

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL – ID N° 370.272.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 210/2021 Y DICTAMEN DOC N° 280/2021
EXPED.:	Nº 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 542/2023

4. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la autoridad, de esta cartera de estado la suscripción del proyecto de Resolución donde se amplía el Dictamen DOC N° 280 de fecha 29 de abril de 2021 y la consecuente ampliación de los términos de la Resolución DGAF N° 210 del 5 de mayo de 2021, emitido en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – N° 50/2019 MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – PLURIANUAL – ID N° 370.272. y se recomienda su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con el reparo formulado por dicha instancia, una vez formalizado el acto administrativo de rigor.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORADOR - MAT. D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
08 -08- 2023
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

COPIA dr.

INN INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA | TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL | TESÁI HA TEKO PORÃVE | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIEGO.

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

Lombardo c/ Sacramento correo: instituto.nefro@gmail.com Telefax 021 281 - 758

Asunción, 12 de Julio de 2.023

SEÑORA:

Lic. Patricia González, Directora

Dirección Operativa de Contrataciones..

PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de remitir lo solicitado en la Nota ASJT-DOC N° 180/2023 el desglose de los ítems de la Adenda 1 de la LCO N°50/2019 ID N° 370272 MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - M.S.P. y B.S.

Dra. Natalia Giménez Lewczuk
Director
M.S.P. y B.S.
Instituto Nacional de Nefrología

Dra. Natalia Giménez
DIRECTORA
INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA.

LUIS CARLOS JARA GONZÁLEZ
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.
14 JUL. 2023
112485/19

A: AJ-DOC; VERIFICAR

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR S.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
RECIBIDO
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP y BS - DOC
14 JUL. 2023 HORA 11:10
112485/19 FIRMA

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

LCO Nº 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA"
CONTRATO Nº 114/2020

EMPRESA: IMAG S.R.L.

DESGLOSE POR ITEM

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MONTO AMPLIACION 20%
1	Mantenimiento y Reparcion de Planta Tratadora - Emergencias Medicas	Unidad	Evento	12.154.000
2	Mantenimiento y Reparcion de Planta Tratadora - Pedro Juan Caballero	Unidad	Evento	8.160.000
3	Mantenimiento y Reparcion de Planta Tratadora - HR Cnel. Oviedo	Unidad	Evento	12.154.000
4	Mantenimiento y Reparcion de Planta Tratadora - HR. Conepcion	Unidad	Evento	5.600.000
5	Mantenimiento y Reparcion de Planta Tratadora - HR. Encarnacion	Unidad	Evento	26.950.280
6	Mantenimiento y Reparcion de Planta Tratadora - HR. Caaguazu	Unidad	Evento	8.282.020
7	Mantenimiento y Reparcion de Planta Tratadora - HR. Paraguari	Unidad	Evento	8.282.020
8	Mantenimiento y Reparcion de Planta Tratadora - HR. Hernandaria	Unidad	Evento	15.344.280
9	Mantenimiento y Reparcion de Planta Tratadora - HR. Villarrica	Unidad	Evento	3.880.000
10	Mantenimiento y Reparcion de Planta Tratadora - HR. San Pedro	Unidad	Evento	9.520.000
11	Mantenimiento y Reparcion de Planta Tratadora - HR. Misiones	Unidad	Evento	28.000.000
12	Mantenimiento y Reparcion de Planta Tratadora - HR. Caacupe	Unidad	Evento	3.880.000
	TOTAL			**142.206.600**

Lic. [illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA · M.S.P. y B.S.

NOTA ASJT - DOC N° 180/2023

Asunción, 27 de junio de 2023

Señora:
Dra. Natalia Giménez, Directora
INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA
Asunción – Paraguay
Presente

Me dirijo respetuosamente a usted y, por su intermedio a quien corresponda, con el fin de remitir el expediente individualizado con numero de mesa de entrada 112.485/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, el cual corresponde a la Adenda N° 01 – MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – PLURIANUAL – ID N° 370.272.

El pedido obedece a que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas constato que la adenda remitida no se observan los montos a ampliar por cada ítem.

Se solicita regularizar y proseguir con las gestiones del mismo.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atte.

Patricia González Burgos, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA
M S P y B S
SECRETARÍA
ENTRADA N°: 947
FECHA: 28 - 06 - 2023
RECIBIDO POR: Dina Vera Ramis

NOTA ASJT - DOC N° 180/2C23

Asunción, 27 de junio de 2C23

Señora:
Dra. Natalia Giménez, Directora
INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA
Asunción – Paraguay
Presente

Me dirijo respetuosamente a usted y, por su intermedio a quien corresponda, con el fin de remitir el expediente individualizado con numero de mesa de entrada 112.485/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, el cual corresponde a la Adenda N° 01 – MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – PLURIANUAL – ID N° 370.272.

El pedido obedece a que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas constato que la adenda remitida no se observan los montos a ampliar por cada ítem.

Se solicita regularizar y proseguir con las gestiones del mismo.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atte.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Patricia González Burgos, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

30/06/23.

Gmail

Asesoría Jurídica DGOC <asesoriajuridicadgoc@gmail.com>

NOTA ASJT DOC NO. 180/2023 - NOTA ASJT DOC NO. 182/2023

Asesoría Jurídica DGOC <asesoriajuridicadgoc@gmail.com> 28 de junio de 2023, 9:05
Para: instituto nefrologia <instituto.nefro@gmail.com>

DRA. NATALIA GIMENEZ, DIRECTORA
INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA

Buenas, le remito adjunto la ***NOTA ASJT-DOC Nº 180/2023*** *de la LCO Nº 50/2019 a la solicitud de adenca y la* ***NOTA ASJT-DOC Nº 182/2023*** *de la LPN Nº 64/2021 a la solicitud de extensión de vigencia.*

DESDE YA, LO SALUDO MUY ATENTAMENTE.

****LA NOTA QUEDA PENDIENTE PARA SER RETIRADO DE LA ASESORÍA JURIDICA Y TÉCNICA - DOC***

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

*** FAVOR CONFIRMAR ACUSE.*

2 adjuntos

NOTA ASJT-DOC NO. 180-2023.pdf
51K

NOTA ASJT-DOC NO. 182-2023.pdf
190K

TESÃI HA TEKO PORÃVE Moroncodeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

MEMORÁNDUM D.A.- D.O.C. N° 0355/2023

DIEGO

A: **ABG. MARCOS GIMENEZ.**
Asesoría Jurídica y Técnica - Dirección Operativa de Contrataciones.

PROCESO: **ADENDA N° 01 –MANTENIMIENTO DE PALNTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL - ID N° 370.272.-**

ASUNTO: **REMITIR NOTA DE RETENCION DNC N° 13455/2023.**

DE: **CP. PATRICIA GONZALEZ,** Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones.

ECON. LOURDES VILLASBOA, Jefa.
Departamento de Adjudicaciones.

FECHA: **16 de MAYO de 2023**

Exp. N° 112.485/2019.-

Me dirijo a usted a fin de remitir el Expediente completo y originales de:

-Adenda 01 Empresa: **IMPLEMENTOS Y MAQUINAS AGRICOLAS S.R.L.**

El mismo cuenta con Nota de Retención DNC N° 13455/2023, por el cual solicito sus gestiones a fin de agilizar levantar la retención.

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Constatamos que en la Adenda remitida no se observan los montos a ampliar por cada ítem. Tener en cuenta lo dispuesto en el **Art. 9 inc. c) de la Res. DNCP N° 4576/20**, como también lo dispuesto en el **Art. 45 inc. c) de la Res. DNCP N° 5695/19.**

Conforme a lo solicitado, este Departamento remite el expediente que obra en el SICP, a fin de regularizar y proseguir con las gestiones del mismo.

Atentamente.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
D.G.A.F. - M.S.P.B.S.
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - DOC
RECIBIDO
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
FECHA: 17 MAYO 2023 HORA: 11:12
Nº 112.485/19 FIRMA: